

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA VIGENCIA FISCAL 2016

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
CONTRALORA DEPARTAMENTAL

NEIVA, NOVIEMBRE 2017

Todos controlamos!

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA VIGENCIA FISCAL 2016

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
CONTRALORA DEPARTAMENTAL

ANSELMO PERDOMO LEIVA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ELABORÓ

ANSELMO PERDOMO LEIVA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NEIVA, NOVIEMBRE DE 2017

Todos controlamos!

CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACION	4
ANÁLISIS MACRO DE LA DEUDA	6
A. DEPARTAMENTO DEL HUILA	9
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	9
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	11
3 GARANTIAS DE LOS CRÉDITOS	12
4 SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	13
B. MUNICIPIOS	15
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	15
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	18
3 GARANTIAS DE LOS CRÉDITOS	19
C. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE´s	20
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	20
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	24
D. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP´s Y OTRAS ENTIDADES	25
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	25
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	27
CONCLUSIONES	29

PRESENTACIÓN

Todos controlamos!

La deuda pública en Colombia se encuentra reglamentada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Política, y su manejo debe regirse por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997; dicha Ley fue promulgada para servir como herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, para establecer las estrategias de inversión y para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas por medio de la figura de la financiación; figura que consiste en recibir recursos de fuentes Externas a través del compromiso de pignoración de una o más rentas propias de la entidad pública.

En el marco de la Ley 358 de 1997 se dispone de los criterios para que los entes territoriales ajusten su endeudamiento; el cual de ser superado en los topes permitidos en ella deberán contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará su aprobación, previa suscripción de un plan de desempeño financiero.

Al respecto la Ley 358 de 1997, establece que ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Otra condición especial para adquisición de créditos es la capacidad de pago, la cual se determina como apta, cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

En este informe de deuda pública se deja plasmado el estado de la misma, tanto del ente territorial como de las diferentes entidades descentralizadas que tienen obligaciones constituidas; con dicho análisis se busca además, realizar un seguimiento al comportamiento histórico y al tratamiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos del orden municipal con entidades financieras, bien sean de primer o segundo piso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró el presente informe con el objetivo de presentar los resultados a los organismos de control político, social y la comunidad en general, para que se analice la situación de cada administración y sirva como apoyo para la toma de decisiones en los diferentes estamentos.

En él, se presenta un análisis del comportamiento y gestión financiera de la Deuda Pública de la Administración Central Departamental, treinta y cinco (35) Municipios, diecisiete (17) Empresas Sociales del Estado, diez (10) Empresas de Servicios Públicos y dos (2) entes descentralizados, para un total de sesenta y

Todos controlamos!



cuatro (64) que corresponden al 48.5% del total de los sujetos de control de esta entidad.

Todos controlamos!

ANÁLISIS MACRO DEL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2016.

Comportamiento de la deuda pública por Sectores:

A continuación se presenta el consolidado por Sectores de los últimos cinco (5) años, junto con su variación y su participación en la Deuda pública adquirida por las entidades del estado del orden departamental y municipal, con el siguiente resultado:

Miles de \$

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	VARIACION 2015-2016 (%)	VARIACION ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN ENDEUDAMIENTO 2016
DEPARTAMENTO	20.612.500	28.652.500	25.690.908	25.831.867	28.709.367	11%	2.877.500	36%
MUNICIPIOS	38.196.865	37.850.278	34.088.224	48.528.722	41.194.217	-15%	-7.334.505	51%
E.S.E.s	2.888.998	1.891.749	3.982.997	13.397.062	7.960.172	-41%	-5.436.890	10%
E.S.P.s	2.493.230	1.985.615	2.292.960	2.363.976	2.363.976	-9%	204.344	3%
OTRAS ENTIDADES	-	-	706.668	613.093	732.500	19%	119.407	1%
TOTAL	64.191.593	70.380.142	66.761.757	90.734.720	80.755.888	-34%	-9.978.832	100%

Elaboró: Contraloría Departamental del Huila

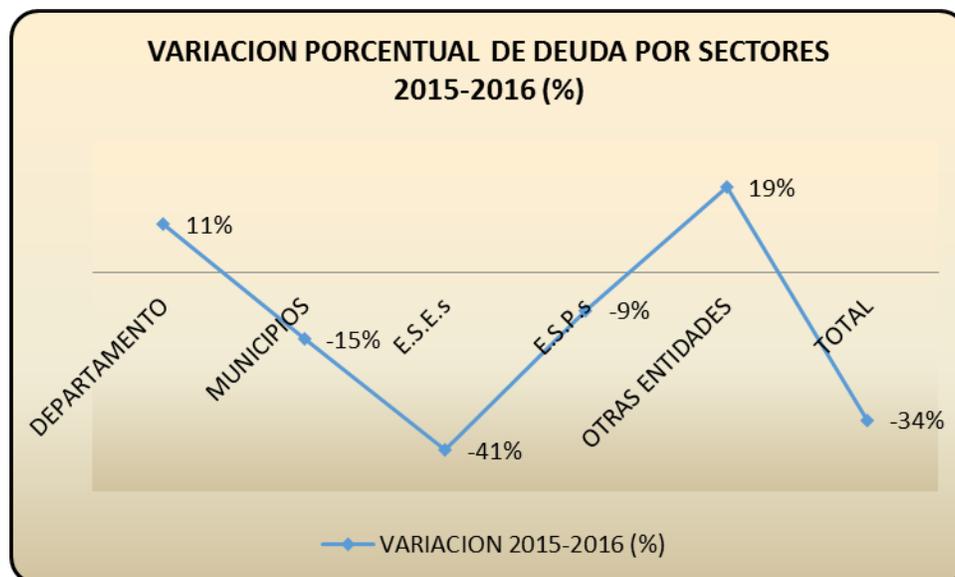
Fuente: Información reportada a través de los Formatos SEUD



Todos controlamos!

Durante la vigencia 2016, los Municipios del Departamento del Huila, presentan la mayor participación en el endeudamiento global de las entidades del estado, con el 51%; seguido por la Administración Central Departamental, cuya participación alcanza el 36%; posteriormente se ubican las Empresas Sociales del Estado, tanto del nivel departamental como del municipal con un 10%; luego están las Empresas de Servicios Públicos con una participación del 3% y finalmente se ubican las otras entidades (Terminal de Transportes de Pitalito e Intra Pitalito) con el 1% sobre el total de la deuda pública.

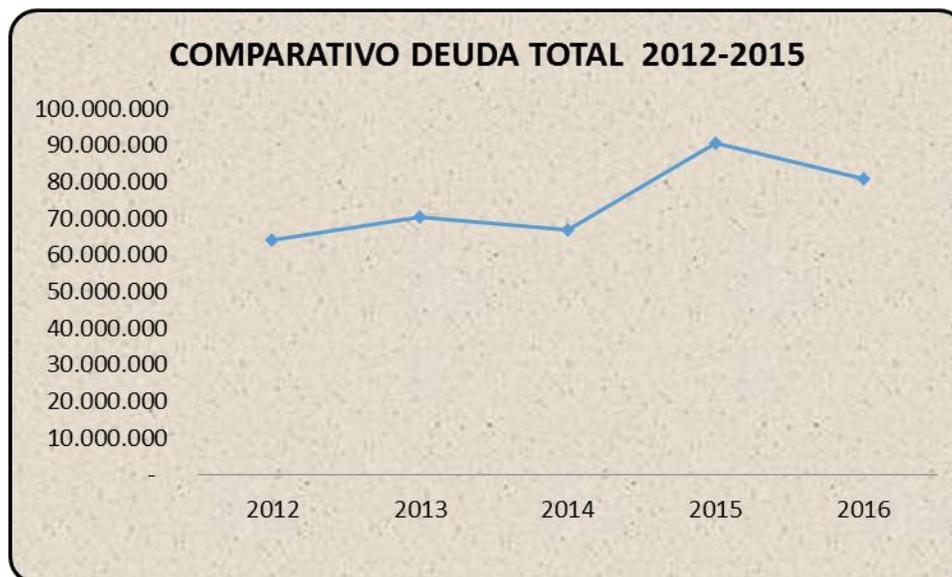
Respecto a la variación porcentual se presentó una disminución promedio del 34%, siendo las Empresas Sociales del Estado quienes presentan la mayor disminución, la cual se ubica en el 41%, con una variación absoluta por valor de \$-5.436,8 millones, igual situación presentan los municipios, con una variación negativa del 15%, cuya variación absoluta alcanza los \$-7.334,5 millones y las Empresas de Servicios Público, donde su disminución alcanza el 9%, que en términos absolutos representa un decrecimiento de \$-204.3 millones; caso contrario muestra la administración Central Departamental, quien incrementa su deuda en once (11) puntos porcentuales, equivalentes a \$2.877,5 millones al igual que las otras entidades, las que presenta un crecimiento en el endeudamiento del 19%, que equivale a \$119.4 millones., tal como se observa en la siguiente gráfica.



A continuación se muestra el comparativo del total de la deuda pública adquirida por las entidades del Departamento del Huila, durante los últimos cinco (5) años, donde se puede observar su comportamiento de la siguiente manera:

Todos controlamos!

TODAS LAS ENTIDADES	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	64.191.593	70.380.142	66.761.757	90.734.720	80.755.888



De acuerdo a lo reflejado en la tabla y gráfica anterior, se pudo establecer que el comportamiento de la Deuda Pública en las entidades que han adquirido obligaciones financieras, desde la vigencia 2012 hasta el año 2016, que este no presenta comportamiento de tendencia, por el contrario, es oscilante, tal como se indica a continuación: al comparar la anualidad de 2013 frente al saldo reportado en la vigencia 2012, el resultado muestra un incremento del 9,6%, que en términos absolutos equivale a \$6.188,5 millones, caso contrario sucede al finalizar la vigencia 2014, donde se presenta una disminución del 5,1%, representado en \$3.618,3 millones de decrecimiento, durante el 2015, el saldo se vuelve a crecer, en esta ocasión el incremento alcanza 35,9 puntos porcentuales, lo que indica un aumento de \$23.972,9 millones, finalmente para la vigencia 2016, este comportamiento vuelve a decrecer en la suma de \$9.978,8 millones (11%). No obstante lo anterior, es preciso indicar que las entidades que poseen deuda pública han tenido un estricto cumplimiento con sus compromisos financieros.

Todos controlamos!

A. DEPARTAMENTO DEL HUILA

1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

La administración central departamental inició la vigencia fiscal con una deuda pública que ascendió a \$28.531,1 millones, Bancolombia \$1.311,8 millones con una participación del 5.1%, Banco Popular \$18.520,0 millones que representa el 71.7%, y Banco de Occidente la suma de \$6.000,0 millones constituyendo el 23.2%.

ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL					
MOVIMIENTO DE DEUDA PUBLICA VIGENCIA 2016					
SALDO A 31 DIC. 2015	VALOR CANCELADO	NUEVOS CREDITOS	AMORTIZACION	INTERESES	NUEVO SALDO
5.831.867.000	8.459.106.000	9.000.000.000	6.122.500.000	2.336.606.000	28.709.367.000

Fuente: Formato SEUD reportado la Contraloría Deptal del Huila

Durante la vigencia, el gestor realizó un crédito por un monto de \$9.000,0 millones con el Banco de Occidente, el cual fue desembolsado en el mes de noviembre. Esta medida ocasionó que la deuda se incrementara a \$28.709,3 millones; no obstante, durante el mismo periodo se realizaron pagos por \$8.459,1 millones, valor que corresponde a los siguientes conceptos: Amortización a capital \$6.122,5 millones e intereses por \$2.336,6 millones.

Culminado el periodo fiscal, la entidad presentó un saldo en esta cuenta por \$28.709,3 millones el cual se distribuye de la siguiente forma: Bancolombia \$249.4 millones con una participación del 0.9%, Banco Popular \$13.460,0 millones que representa el 46.9%, y Banco de Occidente la suma de \$15.000,0 millones constituyendo el 52.2%.



Todos controlamos!

Al analizar el comportamiento de esta cuenta en este ente público durante los últimos dos periodos de gobierno, se obtiene el siguiente resultado:

DEUDA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
COMPORTAMIENTO DEUDA PUBLICA 2010-2016			
PERIODO	SALDO DE LA DEUDA (miles)	VARIACIÓN %	VARIACIÓN
2011	105.425.000		
2012	20.612.500	-80%	-84.812.500
2013	28.652.500	39%	8.040.000
2014	25.690.908	-10%	-2.961.592
2015	25.831.867	1%	140.959
2016	28.709.367	11%	2.877.500

Durante el primer periodo (2012– 2015), el saldo de la deuda pasó de \$20.612,5 millones a más de \$25.283,6 mil millones; es decir que tuvo un crecimiento del 25,3%. Y para el periodo evaluado, ésta nuevamente se incrementa para alcanzar al cierre de la vigencia un valor de \$28.709,3 millones, representando un incremento del 11,1% frente al saldo de la vigencia anterior, gráficamente se expresa de la siguiente manera



Todos controlamos!

2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

Es de aclarar que todos los créditos a excepción del contratado con el Banco de Occidente, vienen de vigencias y administraciones anteriores, los cuales se encuentran en amortización, siendo destinados a financiar proyectos en diferentes sectores de inversión social, como se muestra en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CRÉDITO VIGENCIA 2016		
BANCO	SECTOR	PROYECTO
BANCOLOMBIA	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	VIA ISNOS-PALETARA-POPAYAN
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	OBRAS ADICIONALES DEL PROGRAMA PLAN VIAL REGIONAL
BANCO POPULAR S.A.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	RECINTO FERIAL DEL SURCOLOMBIANO
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	PROYECTO INTERCAMBIADOR VIAL - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
BANCO OCCIDENTE S.A.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIABILIZADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO-PDA

Como se puede observar, el gobierno departamental ha adquirido los créditos con el objetivo de financiar proyectos en sectores de interés social y que hacían parte importante de sus planes de desarrollo.

Tal es el caso de la pavimentación de un tramo de la vía Isnos – Paletará – Popayán, correspondiente al sector vías. El esfuerzo de la administración se ha visto opacado por la falta de continuidad de ejecución de la obra, ya que no se ha continuado con este proyecto, presentándose deterioro en algunos tramos de la vía.

Así mismo, se financió el Recinto Ferial Surcolombiano “La Vorágine”, obra que también fue financiada con recursos del crédito y que a la fecha se encuentra totalmente terminada y al servicio de la comunidad.

Todos controlamos!

Otros proyectos como Electrificación Rural y Urbana, que se desarrollaron en diferentes partes del departamento, vienen prestando sus servicios a las comunidades beneficiadas.

Finalmente otros créditos adquiridos fueron destinados a financiar obras correspondientes a la construcción de acueductos y alcantarillados viabilizados en el marco del Plan Departamental de Aguas.

3. GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS

Las entidades financieras con el objeto de garantizar el pago oportuno de las obligaciones adquiridas por las diferentes administraciones del Departamento del Huila, exigen que éstas pongan en garantía recursos que pertenezcan a la entidad.

En cumplimiento de esta obligación, los ordenadores del gasto han realizado las respectivas pignoraciones de las rentas, de las cuales se proyecta financiar cada uno los programas, sean que tengan destinación específica o de libre destino.

La renta puede garantizar o pignorarse por uno o más créditos de conformidad con el monto de éste y la solvencia para cancelar las cuotas. En la siguiente tabla puede observarse las rentas o recursos que se encuentran garantizando los pagos de deuda pública de la administración central:

DEPARTAMENTO DEL HUILA RENTAS PIGNORADAS O EN GARANTÍA DE PAGO VIGENCIA 2016	
PROYECTO	RENTA PIGNORADA
ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
VIA ISNOS-PALETARA-POPAYAN	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
OBRAS ADICIONALES DEL PROGRAMA PLAN VIAL REGIONAL	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
RECINTO FERIAL DEL SURCOLOMBIANO	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
PROYECTO INTERCAMBIADOR VIAL - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS (EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)
CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIABILIZADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO-PDA	SGP: FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL

Todos controlamos!

4. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Para que las administraciones del sector público puedan adquirir deuda en nombre de la entidad que administran, éstas deben cumplir financiera y presupuestalmente ciertas condiciones ante las entidades del sector financiero.

Dichas condiciones se encuentran estipuladas en la Ley 358 de 1997, cuyo propósito fundamental es establecer límites al endeudamiento territorial de las entidades departamentales y municipales, fijando dos indicadores: El primero, es el indicador de solvencia, que mide la capacidad que tienen los entes territoriales para pagar sus obligaciones en el corto plazo, siendo definido como la relación entre los intereses de la deuda sobre el ahorro operacional, el cual no debe superar el tope del 60%.

El segundo, es el indicador de sostenibilidad, el cual calcula la capacidad que tienen los entes públicos de mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, y se mide como el coeficiente entre el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes y su producto no debe superar el tope del 80%.

Los siguientes son los resultados de estos indicadores durante los últimos cinco años:

RESULTADO DE INDICADORES LEY 358/1997		
VIGENCIAS 2012-2017		
VIGENCIA	SOLVENCIA	SOSTENIBILIDAD
2012	1,6	4,5
2013	0,18	5,9
2014	2,53	17,6
2015	2,34	17,2
2016	3,2	43,7

Al aplicar dichos lineamientos en la deuda pública de este ente territorial y observar sus resultados en el periodo 2012 – 2016, se puede notar que la administración central siempre ha estado dentro de esta política y que la deuda nunca ha puesto en riesgo la situación financiera de la entidad, porque a pesar que el índice de solvencia tuvo su punto crítico en el año 2013, el de sostenibilidad reflejaba que la deuda no tenía problemas debido a la tendencia de los Ingresos Corrientes.

Todos controlamos!

El resultado de estos indicadores en la presente vigencia, muestran que estos son los mejores logros de todo el periodo en razón a que su saldo es estable y los ingresos corrientes continúan en crecimiento. Es así que cuenta con una relación de solvencia de 1: 3,20 y el de Sostenibilidad de 43.7%. En la siguiente gráfica puede observarse la situación presentada en el periodo 2012-2016:



Por esta situación, se observa que el ordenador del gasto no ha tenido algún riesgo financiero durante el lapso de tiempo evaluado; así mismo, en los dos últimos años éste índice ha crecido en forma importante, dando así mayor seguridad a las entidades crediticias sobre el cumplimiento oportuno por parte de la administración frente a sus obligaciones.

En consecuencia, el Departamento del Huila entendido como administración, no ha presentado durante las vigencias evaluadas problemas financieros que indiquen el incumplimiento de sus obligaciones con entidades financieras tanto a corto como a largo plazo, situación que es garantía para aquellas empresas que han realizado transacciones de crédito con ella.

Todos controlamos!

B. MUNICIPIOS

1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

Al iniciar la vigencia 20165, el 88.9% de los entes municipales informaron que en su contabilidad se registraron saldos por concepto de deuda pública, el cual ascendía a la suma de \$ 48.355,6 millones. Los municipios de Altamira e Isnos fueron los únicos que no presentan obligaciones financieras de crédito publico.

MUNICIPIOS	SALDO A 31 DIC. 2015	VALOR CANCELADO	NUEVOS CREDITOS	AMORTIZACION	INTERESES	NUEVO SALDO A 31 DIC. 2016
Acevedo	933.094.000	378.764.000	-	311.276.000	67.488.000	621.818.000
Agrado	604.000.000	120.049.000	-	51.000.000	69.049.000	553.000.000
Aipe	931.183.000	399.076.000	-	245.923.000	153.153.000	685.260.000
Algeciras	300.000.000	122.789.000	640.000.000	37.500.000	85.289.000	902.500.000
Baraya	1.999.925.329	747.086.229	-	624.953.329	122.132.900	1.374.972.000
Campoalegre	1.549.335.000	561.410.000	-	417.163.000	144.247.000	1.132.172.000
Colombia	230.668.000	557.647.000	-	115.334.000	442.313.000	115.334.000
Elias	229.292.000	164.536.000	-	149.296.000	15.240.000	79.996.000
Garzon	2.659.696.000	672.691.909	-	500.167.000	172.524.909	2.159.529.000
Gigante	1.216.825.000	470.599.177	-	381.938.000	88.661.177	834.887.000
Guadalupe	1.615.799.000	415.221.000	-	280.799.000	134.422.000	1.335.000.000
Hobo	122.500.000	80.586.600	-	70.189.000	10.397.600	52.311.000
Iquira	13.152.000	13.358.000	-	13.152.000	206.000	-
Isnos	-	-	-	-	-	-
La Argentina	938.685.000	698.936.000	365.000.000	526.032.000	172.904.000	864.636.000
La Plata	3.602.165.000	930.142.000	-	694.230.000	235.912.000	2.907.935.000
Nataga	530.776.000	333.015.000	-	105.747.000	227.268.000	425.029.000
Oporapa	364.498.000	105.513.000	-	83.534.000	21.979.000	280.964.000
Paicol	971.462.000	410.156.000	-	321.312.000	88.844.000	650.150.000
Palermo	3.500.000.000	-	-	-	-	3.500.000.000
Palestina	229.155.000	128.378.000	-	110.001.000	18.377.000	119.154.000
Pital	1.021.432.000	307.808.000	-	236.298.000	71.510.000	785.134.000
Pitalito	6.434.790.560	2.522.317.341	3.000.000.000	2.170.583.282	351.734.059	7.264.207.278
Rivera	1.641.192.000	693.978.000	-	570.735.000	123.243.000	1.070.457.000
Saladoblanco	1.596.277.000	196.669.000	300.000.000	140.000.000	56.669.000	1.756.277.000
San Agustin	1.763.203.000	597.636.567	-	478.623.287	119.013.280	1.284.579.713
Santa Maria	919.153.000	398.099.000	-	358.576.000	39.523.000	560.577.000
Suaza	1.851.442.000	618.782.000	-	485.794.000	132.988.000	1.365.648.000
Tarqui	836.732.000	380.549.633	-	320.869.000	59.680.633	515.863.000
Tello	1.940.783.000	405.952.000	300.000.000	202.207.000	203.745.000	2.038.576.000
Teruel	260.666.000	1.091.817.000	-	130.666.000	961.151.000	130.000.000
Tesalia	2.510.133.000	941.232.000	304.175.000	777.021.000	164.211.000	2.037.287.000
Timana	1.940.714.000	757.283.000	-	591.211.000	166.072.000	1.349.503.000
Villavieja	775.095.000	203.774.000	-	155.463.000	48.311.000	619.632.000
Yaguara	2.321.827.000	631.102.000	-	500.000.000	131.102.000	1.821.827.000
TOTAL	48.355.649.889		4.909.175.000	12.157.592.898		41.194.214.991

Todos controlamos!

Durante el año fiscal evaluado, cada una de las administraciones municipales tomaron las decisiones correspondientes y realizaron las acciones, con el objeto de amortizar capital o solicitar recursos en calidad de préstamo.

Las administraciones municipales de Algeciras, la Argentina, , Salado blanco, Tello y Tesalia realizaron créditos menores a \$1.000,0 millones millones; mientras que el Municipio de Pitalito adquirió un empréstito por el orden de \$3.000,0 millones.

Una vez terminado el periodo fiscal, el saldo total de la deuda pública de los municipios ascendió a \$41.194,2 millones, mostrando una disminución del 14.8% con respecto al saldo inicial, cifra que en valores absolutos equivale a \$7.161,5 millones.



El único ente municipal que logró saldar sus créditos de deuda pública durante la vigencia fue el municipio de Iquira, así mismo se observa que del los 33 municipios que continúan con deuda pública en 29 de ellos se presentó disminución, mientras que en Algeciras, Pitalito y Tello se presentó incremento y el municipio de Palermo continúa con el mismo saldo de la vigencia anterior (\$3.500,0 millones).

La siguiente gráfica muestra los porcentajes de participación que posee cada una de las administraciones municipales dentro del total de la deuda:

Todos controlamos!



En lo que respecta a las entidades financieras más utilizadas por los ordenadores del gasto de los municipios, se encuentra en primer lugar el Banco Agrario con dieciocho (18) entidades, al cual adeudan a 31 de diciembre de 2016, un valor de \$13.617,3 millones, representando el 33.1% del total; seguido por el Instituto Financiero de Desarrollo del Huila – INFIHUILA con el mismo número de entidades (18), el cual presenta un saldo a la misma fecha por valor de \$10.637,1 millones, representando el 25.8% del saldo total. Le sigue Bancolombia con once (11) entidades, presentando saldo de \$10.345,1 millones con el 25.1%; Banco Davivienda con tres (3) entidades y un saldo de \$3.407,5 millones representando el 8.3%. Las demás entidades crediticias (Banco Occidente, Banco Bogotá) presentaron menores participaciones por cuanto fueron las que menos utilizaron los administraciones municipales.

Todos controlamos!

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL							
SALDO POR ENTIDAD BANCARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016							
MUNICIPIO	BANCO AGRARIO	BANCOLOMBIA	INFIHUILA	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DE BOGOTA	DAVIVIENDA	LEASING BANCOLOMBIA
ACEVEDO	510.151	111.667					
AIPE		165.000		520.260			
ALGECIRAS	-		902.500				
BARAYA	1.374.972						
CAMPOALEGRE			1.132.172				
COLOMBIA			115.334				
EL AGRADO	553.000						
EL HOBO		52.311					
EL PITAL			785.134				
ELIAS			79.996				
GARZON					625.529	1.534.000	
GIGANTE			834.887				
GUADALUPE	1.335.000						
LA ARGENTINA	818.581		46.055				
LA PLATA	2.080.145	281.220				546.570	
NATAGA	425.029						
OPORAPA			280.964				
PAICOL		28.000	622.150				
PALERMO		3.500.000					
PALESTINA			119.154				
PITALITO		1.674.153	3.000.000	1.263.057		1.326.997	
RIVERA	157.599	888.327	24.531				
SALADOBLANCO			1.756.277				
SAN AGUSTIN	1.023.346		261.234				
SANTA MARIA	269.450	291.127					
SUAZA	1.302.668						62.980
TARQUI	222.667		293.196				
TELLO	1.478.871			559.705			
TERUEL	130.000						
TESALIA	39.969	1.531.517	310.151				155.650
TIMANA	1.299.503		50.000				
VILLAVIEJA	596.302		23.330				
YAGUARA		1.821.827					
TOTAL	13.617.253	10.345.149	10.637.065	2.343.022	625.529	3.407.567	218.630

Esta situación demuestra que las entidades financieras con los saldos más altos de deuda ó las que mayor crédito otorgan a las entidades territoriales, son las que ofrecen mayores beneficios en lo concerniente a tasas de interés, periodos de gracia, forma de amortización y comisiones sobre los créditos que otorgan.

2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

Las administraciones municipales realizaron créditos de deuda pública con el objeto fundamental de financiar programas y proyectos establecidos en los

Todos controlamos!

diferentes Planes de Desarrollo; así como refinanciación de la deuda, buscando créditos con menores tasa de interés. Los sectores a los cuales fueron destinados los recursos obtenidos por medio del crédito bancario son para mejoramiento y construcción de vivienda, acueducto, alcantarillado, vías y equipamiento municipal.

En lo correspondiente al mejoramiento propio del sector institucional, las administraciones utilizan dichos fondos para financiar proyectos de remodelación y construcción de las edificaciones municipales, plazas de mercado, parques, mataderos, entre otras.

No es menos importante el sector vial, el cual también se ha visto beneficiado con la compra de maquinaria, construcción de puentes y otras actividades que han beneficiado directamente a la población, dando la oportunidad de tener más y mejores vías para su desplazamiento.

Para que las entidades bancarias autoricen los créditos solicitados, los ordenadores del gasto deben realizar pignoración de una o varias rentas según sea el valor del monto; es decir, poner como garantía de pago ingresos del ente por concepto de impuestos, rentas cedidas del orden nacional o departamental o fondos de libre destino que son transferidas por el gobierno nacional a estos territorios.

Sin embargo, los recursos con destinación específica pueden pignorarse que La Nación transfiere a los municipios, pueden pignorarse si éstos financian proyectos que desarrollan a cada uno de los sectores receptores de la financiación nacional.

3. GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS

Para que las entidades bancarias autoricen los créditos solicitados, los ordenadores del gasto deben realizar una pignoración de algunas rentas; es decir, dejar una garantía de pago por parte del ente municipal.

En observancia de esta premisa y con la necesidad de dar cumplimiento a los proyectos de inversión, los mandatarios locales se han visto en la necesidad de realizar las acciones necesarias para cumplir con las propuestas establecidas en sus planes, razón por la cual pignoran las rentas que se destinan a financiar los diferentes objetivos de sus planes, como se puede observar a continuación:

Todos controlamos!

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL RECURSOS PIGNORADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
MUNICIPIO	RECURSO PIGNORADO
ACEVEDO	SGP LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL SGP PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
AGRADO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
AIPE	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
ALGECIRAS	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
BARAYA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
CAMPOALEGRE	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN VARIAS FUENTES
COLOMBIA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
ELIAS	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
GARZÓN	VARIAS FUENTES
GIGANTE	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
GUADALUPE	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
HOBO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
LA ARGENTINA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
LA PLATA	VARIAS FUENTES
NATAGA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINO S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
OPORAPA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
PAICOL	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
PALERMO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
PALESTINA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINO
PITAL	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN SOBRETASA A LA GASOLINA
PITALITO	S.G.P. PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN S.G.P. LIBRE DESTINO SOBRETASA A LA GASOLINA IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO
RIVERA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
SALADOBLANCO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
SAN AGUSTÍN	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
SANTA MARIA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SUAZA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINO
TARQUI	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
TELLO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
TERUEL	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
TESALIA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN VENTA DE BIENES Y SERVICIOS VARIAS FUENTES
TIMANA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
VILLAVIEJA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
YAGUARÁ	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO LEY 93 DE 1993

Fuente: Archivos de Registros de Deuda Pública

Todos controlamos!

Con base en lo anteriormente expuesto, el 94.44% de los ordenadores del gasto pignoraron la renta del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión, a excepción de la administración de Paicol que garantizó la deuda con las rentas del S.G.P. Otros Sectores y Yaguará con los ingresos de la Transferencia del Sector Eléctrico. En otros casos, algunas entidades financieras exigieron dejar más de una garantía, como sucedió en los municipios de Pitalito y Tesalia, en donde se pignoró además la renta de Sobretasa a la Gasolina, Predial e Industria y Comercio.

En conclusión, puede observarse que el 91.4% de los recursos allegados a las arcas de las administraciones municipales mediante la modalidad de crédito público, se destinaron a financiar proyectos orientados al cumplimiento de las metas propuestas en sus Planes de Desarrollo; mientras que el 8.6% restante se orientó a refinanciación de la deuda.

Todos controlamos!

C. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE´s

1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

En el Departamento del Huila, existen en la vigencia evaluada (2016) treinta y nueve (39) Empresas Sociales del Estado, clasificadas de la siguiente forma: treinta y cinco (35) del orden municipal y cuatro (4) del orden departamental; las cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Neiva (Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo), Garzón (Hospital Departamental San Vicente de Paúl), La Plata (Hospital Departamental San Antonio de Padua) y Pitalito (Hospital Departamental San Antonio).

Entre tanto que los hospitales del orden municipal se encuentran ubicados en cada uno de los entes territoriales a excepción del municipio de Altamira, donde el hospital dejó de prestar servicio a la comunidad desde la vigencia 2013 debido a dificultades financieras.

A treinta y uno (31) de diciembre de 2014 el saldo de la totalidad de la deuda pública de todos los hospitales ascendió a la suma de \$3.982,9 millones, de los cuales aproximadamente el 34.2% corresponde a obligaciones en el orden departamental, específicamente al Hospital San Antonio de Padua con \$1.360,5; el restante 65.8% es decir \$2.622,4 millones, corresponden a obligaciones de doce (12) Empresas Sociales del Estado del orden municipal.

Todos controlamos!

MUNICIPIO	NOMBRE ESE	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					
		SALDO A DIC. 31 DE 2015	VALOR CANCELADO 2016	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACI ÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2016
ACEVEDO	SAN FRANCISCO JAVIER	96.502.000	105.893.000		96.502.000	9.391.000	0
APE	SAN CARLOS	222.828.000	101.118.000		90.374.000	10.744.000	132.454.000
GARZÓN	SAN VICENTE DE PAÚL	2.871.693.000	2.948.501.052		2.871.693.000	76.808.052	0
LA PLATA	SAN ANTONIO DE PADUA	994.188.000	330.812.000		250.000.000	80.812.000	744.188.000
LA ARGENTINA	JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	213.291.000	236.894.000		213.291.000	23.603.000	0
NATAGA	LUIS ANTONIO MOJICA	103.111.000	90.125.000		80.734.000	9.391.000	22.377.000
NEIVA	UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	8.000.000.000	2.210.558.000		1.600.000.000	610.558.000	6.400.000.000
PAICOL	SANTA ROSA DE LIMA	71.321.000	71.887.000		71.321.000	566.000	0
RIVERA	DIVINO NIÑO	79.381.000	88.926.000		79.381.000	9.545.000	0
TARQUI	SAN ANTONIO	54.176.000	55.542.000		54.176.000	1.366.000	0
TERUEL	SAN ROQUE	84.119.000	1.333.000		0	1.333.000	84.119.000
TESALIA	SANTA TERESA	164.149.000	159.266.500	300.000.000	123.604.500	35.662.000	340.544.500
TIMANA	SAN ANTONIO	378.747.000	290.466.000		275.855.000	14.611.000	102.892.000
VILLAVIEJA	PERPETUO SOCORRO	63.556.000	0				63.556.000
TOTAL		13.397.062.000	6.691.321.552	300.000.000	5.806.931.500	884.390.052	7.890.130.500

Dentro del periodo analizado, solo la E.S.E. Hospital Santa Teresa del municipio de Tesalia, requirió del crédito público, la cual les aprobó la suma de \$300,0 millones, valor que representa el 2,2% del saldo con el cual iniciaron la vigencia fiscal, para un total de \$13.697.1 millones. Este valor se vió disminuido gracias a los pagos que realizaron en el mismo periodo, el cual asciende a \$6.691,3 millones, de los cuales el 86,7% se destinaron a cancelar capital por \$5.806,9 millones y el restante 13,3% se utilizó para el pago de intereses que ascendieron a \$884.4 millones.

Al culminar el periodo fiscal, las entidades evaluadas presentaron un saldo en esta cuenta que asciende a \$7.890,1 millones; es decir que dicho saldo comparado con el inicial se disminuye ostensiblemente y que en términos porcentuales alcanza 41 puntos, ocasionado principalmente en el pago de la totalidad de la deuda que poseía la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl del municipio de Garzón y la amortización que realizó la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo

De esta forma, catorce (14) entidades que venían con deuda en la vigencia anterior, terminan un total de ocho (8).

Todos controlamos!

Las únicas entidades financieras con la que estas empresas han realizado los créditos, son el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, el cual posee el 18,9% del total de la cartera pública; mientras que el mayor porcentaje lo posee el Banco de Occidente con el 81,1%.

2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

La operatividad de las Empresas Sociales del Estado depende fundamentalmente de la prestación de los servicios en los cuales están habilitadas, razón por la cual es indispensable que cuenten con la infraestructura adecuada y la tecnología médica que se adecue a sus necesidades, para competir con las demás empresas privadas y lograr su funcionamiento.

Por esta razón, los mayores recursos provenientes de recursos del crédito que tiene las empresas sociales del estado fueron destinados a remodelar, ampliar o realizar nuevas construcciones en sus instalaciones, dotar sus infraestructuras de los instrumentos y equipos médico – quirúrgicos necesarios que le permitieran prestar un mejor servicio a la comunidad,

Para que las entidades financieras les aprobaran las solicitudes de crédito, los ordenadores del gasto de estas empresas, debieron dar en garantía una renta perteneciente a los ingresos presupuestales de cada una de ESE´s, la cual se denomina “Ingresos por Servicios de Salud”.

Finalmente es preciso decir que de las treinta y nueve (39) Empresas Sociales del Estado que son sujetos de control de la Contraloría Departamental del Huila, solo ocho (8) finalizan con endeudamiento con entidades financieras.

Todos controlamos!

D. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP´s Y OTRAS

Este grupo está compuesto por las Empresas de Servicios Públicos – ESP´s cuyos patrimonios institucionales poseen capital estatal, sea del orden departamental o municipal, y Otras Entidades que aunque por su misión institucional no corresponden a este sector, se clasifican aquí por cuanto el valor del saldo y movimientos de la cuenta de deuda pública hacen que no amerite su análisis por separado.

1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

En lo que respecta a las Empresas de Servicios Públicos - ESP, a diciembre 31 de 2016 presentaron un saldo en el capital de la deuda que ascendió a la suma de \$2.2.343,1 millones, el cual se encuentra distribuido en diez (10) empresas, de las cuales las ESP de Pitalito (Empresa de Servicios Públicos y Biorgánicos en reestructuración) son las que tienen mayor peso en este saldo, con valores de \$739,7 y \$623,5 millones respectivamente, así

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.							
MOVIMIENTO DE DEUDA PUBLICA 2016							
MUNICIPIO	NOMBRE E.S.P.	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA		NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2016
		SALDO A DIC. 31 DE 2015	VALOR CANCELADO 2016				
PITALITO	BIORGANICOS DEL SUR EN RESTRUCTURACION	623.587.000	145.998.000	-	100.068.000	45.930.000	523.519.000
PITAL	AGUAS Y ASEO DEL PITAL Y EL AGRADO SA ESP	71.070.000	16.521.000	-	15.472.000	1.049.000	55.598.000
CAMPOALEGRE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	344.654.000	61.734.000	-	-	61.734.000	344.654.000
GARZON	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	159.000.000	475.622.000	700.000.000	450.665.000	24.957.000	408.335.000
GIGANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	18.140.000	20.425.000	-	18.140.000	2.285.000	-
PITALITO	EMPRESAS PUBLICAS E.S.P.	739.724.000	371.354.000	-	311.788.000	59.566.000	427.936.000
SAN AGUSTIN	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	132.735.000	51.523.000	-	40.604.000	10.919.000	92.131.000
SUAZA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	115.070.000	34.657.000	-	32.886.000	1.771.000	82.184.000
TERUEL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	142.458.000	130.000.000	130.000.000	12.458.000	-
YAGUARA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	139.125.000	51.124.000	-	38.238.000	12.886.000	100.887.000
TOTAL		2.343.105.000	1.371.416.000	830.000.000	1.137.861.000	233.555.000	2.035.244.000

Durante el transcurso de la vigencia fiscal 2016, las Empresas de Servicios Públicos de Garzón y Teruel, adquirieron crédito por valor de \$700,0 y \$130,0 millones respectivamente, para un total de \$830,0 millones.

Todos controlamos!

En el mismo periodo se realizaron pagos por valor de \$1.1.371,4 millones, distribuidos de la siguiente forma: En amortización de capital fueron cancelados \$1.171,4 millones, mientras que para los intereses y comisiones, se canceló la suma de \$233,5 millones. Finalizada la vigencia fiscal, estas empresas presentan un saldo de deuda pública que asciende a \$2.035,2 millones, mostrando un descenso del 13,2% con respecto al saldo inicial, destacándose que la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Teruel, durante la vigencia canceló el valor del crédito adquirido.

Dentro de este saldo, las ESP's Biorgánicos del Sur, Garzón, Campoalegre y Pitalito poseen aproximadamente el 83,7%, en tanto que las otras cuatro (4) E.S.P.s poseen el restante 16,3%.



Las entidades financieras que han otorgado los créditos a estas empresas han sido INFIHUILA, Banco Caja Social, COOFISAM y Banco de Bogotá.

En lo que respecta a las clasificadas como Otras Entidades, en las cuales figuran aquellas entidades del orden departamental o municipal con carácter descentralizado, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$706,6 millones, el cual está distribuido de la siguiente forma: La Terminal de Transporte de Pitalito representa el 41.0%, que en valores absolutos corresponde a \$290.0 millones y el restante 59.0% o \$416.6 millones al Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Pitalito.

Todos controlamos!

OTRAS ENTIDADES							
MOVIMIENTO DE DEUDA 2016							
MUNICIPIO	ENTIDAD	SALDO A DIC. 31 DE 2015	VALOR CANCELADO	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2016
PITALITO	TERMINAL DE TRANSPORTES	230.000.000	86.714.000	-	60.000.000	26.714.000	170.000.000
PITALITO	INSTITUTO TRANSITO Y TRANSPORTE	383.093.000	591.800.000	750.000.000	570.593.000	21.207.000	562.500.000
TOTAL		613.093.000	678.514.000	750.000.000	630.593.000	47.921.000	732.500.000

Dentro de la vigencia, el Instituto de Tránsito de Pitalito solicitó un crédito por valor de \$700,0 millones, situación que incrementó tanto los pagos mensuales como el valor de los intereses cancelados periódicamente.

Así mismo, estas dos entidades realizaron pagos por la suma de \$678.5 millones, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: \$630. millones por concepto de amortización de capital, cifra que equivale al 92.9% de lo cancelado, y \$47.8 millones que corresponden al restante 7.1% por concepto de intereses causados.

Culminado el periodo fiscal, se registra un saldo final de \$732,5 millones, cifra que comparada con la inicial es superior en \$119.4 millones.



Los créditos de estas entidades fueron desembolsados por entidades financieras como el Instituto Financiero para el Huila – INFIHUILA y BANCOLOMBIA.

2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

Los recursos obtenidos mediante esta modalidad, han sido destinados fundamentalmente para el financiamiento de las inversiones, especialmente en construcción, remodelación, ampliación y/o adaptación de sus instalaciones

Todos controlamos!

físicas. De igual manera han servido de apalancamiento en la solución de efectivo para la cancelación de deudas con sus proveedores y otras obligaciones, las cuales estaban en una situación preocupante.

Las inversiones realizadas para el cumplimiento de la misión de las diferentes entidades, benefician directamente a la población a la cual prestan sus servicios, ofreciendo mayor comodidad.

Las garantías bancarias ofrecidas por los diferentes ordenadores del gasto a las entidades financieras, son los ingresos propios en porcentajes que varían de acuerdo con el monto del crédito aprobado por cada entidad.

Todos controlamos!

CONCLUSIONES

Las Entidades del Departamento del Huila que poseen Deuda Pública desde la vigencia 2012 hasta el año 2016, que este no presenta comportamiento de tendencia, por el contrario, es oscilante, tal como se indica a continuación: al comparar la anualidad de 2013 frente al saldo reportado en la vigencia 2012, el resultado muestra un incremento del 9,6%, que en términos absolutos equivale a \$6.188,5 millones, caso contrario sucede al finalizar la vigencia 2014, donde se presenta una disminución del 5,1%, representado en \$3.618,3 millones de decrecimiento, durante el 2015, el saldo se vuelve a crecer, en esta ocasión el incremento alcanza 35,9 puntos porcentuales, lo que indica un aumento de \$23.972,9 millones, finalmente para la vigencia 2016, este comportamiento vuelve a decrecer en la suma de \$9.978,8 millones (11%). No obstante lo anterior, es preciso indicar que las entidades que poseen deuda pública han tenido un estricto cumplimiento con sus compromisos financieros.

El saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2016 asciende a la suma de \$80.755,8 Los Municipios participan con el 51.0% seguido por la Administración Central Departamental con el 35.6%, las Empresas Sociales del Estado con el 9.9%, posteriormente se encuentran las E.S.P.s, con el 2,7% y finalmente las otras entidades con el 0.9% sobre el total de la deuda pública

Las entidades financieras más utilizadas por los ordenadores del gasto de los municipios, se encuentra en primer lugar el Banco Agrario con dieciocho (18) entidades, al cual adeudan a 31 de diciembre de 2016, un valor de \$13.617,3 millones, representando el 33.1% del total; seguido por el Instituto Financiero de Desarrollo del Huila – INFIHUILA con el mismo número de entidades (18), el cual presenta un saldo a la misma fecha por valor de \$10.637,1 millones, representando el 25.8% del saldo total. Le sigue Bancolombia con once (11) entidades, presentando saldo de \$10.345,1 millones con el 25.1%; Banco Davivienda con tres (3) entidades y un saldo de \$3.407,5 millones representando el 8.3%. Las demás entidades crediticias (Banco Occidente, Banco Bogotá) presentaron menores participaciones por cuanto fueron las que menos utilizaron los administraciones municipales.

Las Empresas Sociales del Estado, destinaron a remodelar, ampliar o realizar nuevas construcciones en sus instalaciones, dotar sus infraestructuras de los instrumentos y equipos médico – quirúrgicos necesarios que le permitieran prestar un mejor servicio a la comunidad, al igual que para atender obligaciones laborales y de funcionamiento para salir del riesgo alto financiero.

Todos controlamos!



Los empréstitos adquiridos, han sido herramienta fundamental para cumplir los planes de desarrollo de cada una de las Entidades del Departamento del Huila que han hecho uso de ellas, han acatado su normatividad, han teniendo en cuenta los portafolios presentados y las tasas de interés especiales calculadas con base en factores tales como monto de crédito, plazo, forma de amortización, periodo de gracia.

Todos controlamos!